

Dossier de la OHI N° S1/4839 y S1/3106

**CARTA CIRCULAR 24/2024**  
**21 de mayo del 2024**

**100°**

**NUEVO ESTADO MIEMBRO DE LA OHI**

**REPÚBLICA DE KIRIBATI**

Referencia: Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional

Estimado(a) Director(a),

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores y de Cooperación del Gobierno de Mónaco ha informado a la Secretaría de la OHI de que el Gobierno de la República de Kiribati depositó su Instrumento de Adhesión al Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional el 7 de mayo del 2024.
2. Por consiguiente, la Secretaría de la OHI se complace en anunciar que la República de Kiribati se ha convertido en el **100° Estado Miembro** de la Organización Hidrográfica Internacional a partir de esa fecha.
3. Por otra parte, el Gobierno del Principado de Mónaco, a través de los canales diplomáticos normales, informa ahora a los Estados Partes del Convenio de la OHI de que, en conformidad con el Artículo XX, el Convenio entró en vigor para la República de Kiribati el 7 de mayo del 2024.
4. La Secretaría de la OHI se complace en dar la bienvenida a la República de Kiribati a la OHI y en anunciar el hito histórico al alcanzar el número de cien Estados Miembros de la OHI desde su fundación en 1921.

Atentamente,



Dr. Mathias JONAS  
Secretario General